



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

**MAT: ADJUDICA PROCESO DE
ADQUISICION ENTRE 100 Y 1000
UTM.**

IQUIQUE, 05 de Diciembre 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 256/F013/2013

Con esta fecha, el Jefe de Administración, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 761 del 01/08/2005.
- b) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-183-L113 del 09/08/2013, realizada a través del Portal Mercado Publico.
- c) El cierre del proceso de recepción de ofertas por proceso de Licitación inferior a 100 UTM, realizada por el Portal Mercado Publico con fecha 16/08//2013.
- d) El Acta de Apertura electrónica del Mercado Público el 16/08/2013.
- e) El Memorando Nº 145/2013 de Vicerrectoría Académica, de fecha 27 de Noviembre del 2013, indicando que proveedor Christian Sepúlveda Faine, cumple con lo solicitado.

RESUELVO:

- 1.- Adjúquese proceso de Adquisición inferior a 100 UTM, de la Universidad Arturo Prat, ID 2013-183-L113, denominada "Adquisición de Carpa Araña", a proveedor Christian Sepúlveda Faine, R.U.T. 15.344.784-5, domiciliada en Santa Isabel 0161, Providencia ciudad de Santiago.
- 2.- Impútese el gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$321.171- (Trecientos veintiun mil ciento setenta y un pesos), impuesto incluido, financiado con cargo al Código de Gestión IQU D02 FDO Proyecto 010402010139 cuenta 1220302000 del plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.



LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc



ANGEL BRUNA BARRA
Jefe
Unidad Administración
En representación del Rector

